



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 302-2018-R

Lambayeque, 2 de Marzo de 2018

VISTO:

El expediente N° 1174-2018 -SG, elevado por la Secretaria General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Que, la señora Decana de la Facultad de Enfermería, haciendo uso de la autorización conferida mediante resolución N° 122-2017-CU, ha elevado el expediente N°1516/2018, aprobado con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad con resolución N° 105-2018-D-FE, de fecha 2/2/2018, de la ex alumna que se detalla en la parte resolutiva de la presente resolución a fin de que se les confiera el Grado Académico de **Bachiller en Enfermería**;

Que, teniendo en cuenta los expedientes del visto, el Rector de manera excepcional autoriza emitir la presente resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, la presente resolución ha sido proyectada por la Oficina de Grados y Titulos, contando con el Visto Bueno en señal de conformidad respecto a la información que en ella se consigna.

En uso de las atribuciones que confieren al Rector el Artículo 40, inciso 10 del Estatuto de la Universidad, concordante con el artículo 62 de la ley Universitaria 30220;

SE RESUELVE

1. CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Enfermería a la ex alumna:

	N°	N° Expedientes		REG.	AP. PAT.	AP. MAT.	NOMBRES	LIBRO	FOJA
-	1	1516	2018	136295	Valinzuela	Laboriano	Zully Thalia	5	72

- 2. Darán cumplimiento a la presente resolución, la Oficina de Secretaria General y la Oficina de Grados y Títulos, disponiendo expedir el Diploma correspondiente y remitir el expediente a la Facultad para su incorporación en la carpeta personal de la ex alumna.
- 3. Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Facultad de Enfermería e interesada.

Registrese, Comuniquese y Archivese

q. Haydeé Ysabel Del Pilar Chirinos Cuadros Secretaria General

191

ge Aurélio Oliva Núñez. Rector